

AL AYUNTAMIENTO PLENO

Recientemente, el Grupo Municipal Socialista-PSOE ha tenido conocimiento de una queja formulada por vecinos del entorno de la iglesia de la Antigua (Comunidad Antigua 2, 2bis, 4, 6 y Gandásegui 5), quienes denuncian la instalación de luminarias en la fachada de sus edificios sin que se les haya solicitado autorización alguna.

En relación con esta situación, el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, formula las siguientes

PREGUNTAS

1ª. Cuando el Ayuntamiento coloca luminarias en las fachadas de edificios particulares, ¿solicita autorización a la comunidad de propietarios?

2ª. ¿Cómo se ha procedido en el supuesto descrito? ¿Se han estudiado otras alternativas a la fijación en la fachada de edificios particulares?

Valladolid, 6 de septiembre de 2010

José Javier Izquierdo Roncero
Concejal del Grupo Municipal Socialista-PSOE